



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

DECRETO EXENTO N°: 6.963/

PARRAL, 13 Jul 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de Fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de La Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, Los Decretos Exentos.-
- 5.- Decreto Exento N° 5.304 de fecha 29 de mayo de 2015, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios.
- 6.- Oficio N° 214 de fecha 08 de Julio de 2015, de la Dirección de Obras.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el Decreto N° 5.304 de fechas 29 de mayo de 2015, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios, para los funcionarios de la Dirección de Obras, detallados en planilla adjunta y quedando el sr. Rene Aedo Sepúlveda, excluido en dicha planilla, por un error involuntario.

2.- Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

1.-**RECTIFIQUESE**, El Decreto exento N° 5.304 de fecha 29 de Mayo que autoriza la ejecución de trabajo extraordinario para funcionarios del la Dirección de Obras, donde dice:

FUNCIONARIO	CARGO G°	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
VICTOR VALVERDE	PROFESIONAL	81	134
LUIS MUÑOZ	ADMINISTRATIVO	81	134
JUAN CARLOS MORA	ADMINISTRATIVO	81	134
LEONARDO VILLEGAS	ADMINISTRATIVO	81	134
IVAN CACERES	ADMINISTRATIVO	81	134
ARIEL BELMAR	PROFESIONAL	81	134
EDUARDO ESPINOZA	PROFESIONAL	81	134
MARIA ANGELICA CAMPOS	ADMINISTRATIVO	81	134
LUIS PACHECO	AUXILIAR	81	134
EDUARDO MENA	AUXILIAR	81	134
GUILLERMO RAMOS	ADMINISTRATIVO	81	134
ANGELA FERRADA	ADMINISTRATIVO	81	134



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

DEBE DECIR:

FUNCIONARIO	CARGO Gº	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
VICTOR VALVERDE ROMERO	PROFESIONAL	81	134
JUAN CARLOS MORA	ADMINISTRATIVO	81	134
LUIS MUÑOZ	ADMINISTRATIVO	81	134
LEONARDO VILLEGAS	ADMINISTRATIVO	81	134
ARIEL BELMAR LUNA	PROFESIONAL	81	134
EDUARDO ESPINOSA	PROFESIONAL	81	134
IVAN CACERES NAVARRETE	ADMINISTRATIVO	81	134
RENE AEDO SEPULVEDA	AUXILIAR	--	40
GUILLERMO RAMOS BRAVO	ADMINISTRATIVO	81	134
MARIA ANGELICA CAMPOS	ADMINISTRATIVO	81	134
ANGELA FERRADA	ADMINISTRATIVO	81	134
LUIS PACHECO	AUXILIAR	81	134
EDUARDO MENA	AUXILIAR	81	134

3.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 5.304 de fecha 29 de mayo de 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRU/IDH/ARC/VVR/cg

DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Partes
- Obras.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MES JUNIO DEL AÑO 2015
 FUNCIONARIO: RENE AEDO

Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6	INSPECCION FERIA LIBRE	08:30 A 18:00		10
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13	INSPECCION FERIA LIBRE	08:30 A 18:00		10
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20	INSPECCION FERIA LIBRE	08:30 A 18:00		10
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27	INSPECCION FERIA LIBRE	08:30 A 18:00		10
28				
29				
30				
			0	40



Dr. Bº Jefe